



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán.
Concejal Juan Carlos Ale.



Proyecto de Ordenanza: Declarar de Interés Municipal, la II Jornada Internacional de Otolología y Vestibular, a realizarse en el Instituto Stok del 15 a 18 de Abril de 2026.



Fundamentos:

Habiendo examinado la vasta trayectoria profesional en el ámbito "Salud" del Instituto Stok S.C., como clínica de otorrinolaringología, cirugía de cabeza y cuello; reconocida a nivel nacional y regional en lo que respecta al tratamiento de afecciones relacionadas al sistema respiratorio y auditivo desde hace más de 5 décadas.

Recordando, que el Instituto Stock fue fundado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el Dr. Victorio Stok (padre) y su esposa la Dra. Antonia Gandur de Stok como un establecimiento comprometido con la salud de la comunidad, mediante la innovación constante y el compromiso con sus pacientes. Hecho que ha llevado al Instituto Stock a transformarse en un referente local en el campo de la otorrinolaringología.

Que el aporte a la comunidad de las actividades científicas y de salud, desarrolladas por el Instituto Stock, lo llevaron a ser uno de los fundadores del servicio de ORL en el Hospital Centro de Salud Dr. Zenón Santillán. Marcando así, su indiscutido aporte a la salud pública en San Miguel de Tucumán.

Teniendo presente, que el Instituto Stok desarrolla actividades en el ámbito académico para la formación continua de profesionales tanto a nivel nacional como internacional. Destacándose en el ámbito nacional, la primera Residencia Privada en Otorrinolaringología del NOA (a cargo del Instituto Stock), avalada por el SI.PRO.SA y la Universidad de San Pablo-T. Siendo el Instituto Stok, la Subse de la Carrera de Especialidad en Otorrinolaringología de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Que asimismo, debito a su trayectoria y presencia en el ámbito académico - formativo nacional, el Instituto Stok desarrollará la IIª Jornada Internacional de Otolología y Vestibular, en la ciudad de San Miguel de Tucumán; entre el 15 y el 18 de Abril de 2026. En función de que dichas Jornadas Internacionales, constituyen un evento académico - científico, cuyo objetivo es abordar el diagnóstico y tratamiento de patologías del oído



*Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán.
Concejal Juan Carlos Ale.*

(otología) y del equilibrio (vestibular), el cual contará con la participación de profesionales de otorrinolaringología de trayectoria internacional.

En base a la participación en las IIª Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular de los siguientes profesionales: **Dr. Ángel Ramos Macías**, referente internacional en otología y neurotología, cuyo currículum completo está presente en el expediente N° 396-HCD-25L; la **Dra. Alicia Huarte Irujo**, especialista en Foniatría y Audiología en la Facultad de Medicina de Besancon (Francia), cuyo currículum completo está presente en el expediente N° 397-HCD-25L; el **Dr. Simón I. Angeli**, prestigioso otólogo de amplia trayectoria en Estados Unidos y América Latina, cuyo currículum completo está presente en el expediente N° 398-HCD-25L; y el **Dr. Manuel Jesús Manrique Rodríguez**, académico, docente e investigador referente internacional en otología, cuyo currículum completo está presente en el expediente N° 395-HCD-25L.

Considerando que los temas que se abordarán en las citadas Jornadas Internacionales, se destacan por su gran relevancia para la salud en general en el ámbito de la Provincia de Tucumán, puesto que abordan patologías como la hipoacusia, el vértigo, el desequilibrio, así como tratamientos médicos y quirúrgicos relacionados a las citadas afecciones.

Que, en concordancia con lo expresado precedentemente, es menester destacar el objetivo que persigue el Instituto Stok como clínica de salud, es: la formación continua de las generaciones más jóvenes de médicos tucumanos, con miras a fomentar el bienestar en el ámbito de las afecciones otorrinolaringológicas, manteniendo una perspectiva centrada en el ser humano a través de la atención, la educación y el servicio al paciente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 14 y Artículo N° 15 de la Ordenanza N° 4236/10, en cuanto las IIª Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular que se desarrollarán en la ciudad de San Miguel de Tucumán, cumplimentan con creces los fundamentos y condiciones establecidas en los incisos A), B) y C) del Artículo N° 15 de la Ordenanza N° 4236/10.

Teniendo presente, que las IIª Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular buscan la divulgación, la transmisión de conocimiento y la experiencia, en el marco del carácter científico, de interés comunitario y medicinal, con aportes significativos en conocimiento a médicos tucumanos en la rama de la otorrinolaringología.

Que a tenor de lo expuesto, en base a la información expresada previamente, resulta pertinente otorgar la "Declaración de Interés Municipal" de las citadas Jornadas Internacionales, a desarrollarse en el Instituto Stok, en fecha 15 a 18 de Abril de 2026.

2

JUAN CARLOS ALE
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
S. M. de TUC.



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán.
Concejal Juan Carlos Ale.



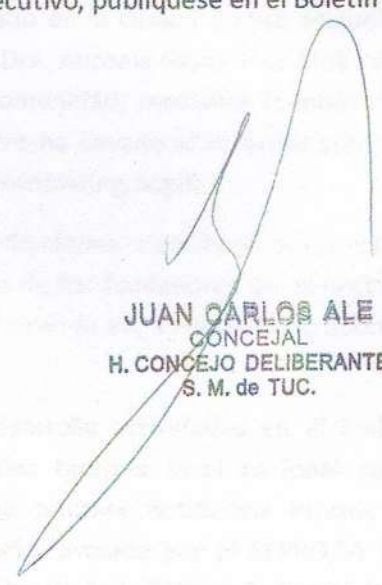
Por ello:

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán,
sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA:

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, las IIª Jornadas Internacionales de Otorlogía y Vestibular, organizadas por el Instituto Stok S.C de otorrinolaringología, a realizarse entre los días 15 y 18 de abril del año 2026, en nuestra ciudad.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.


JUAN CARLOS ALE
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
S. M. de TUC.